

EL BAJO ARAGON.

PERIODICO SEMANAL

destinado al fomento de los intereses morales y materiales del país.

PRECIOS.

Alcañiz, un mes. 3 rs.
Tres meses. 6 rs.
Fuera, trimestre. 8 rs.

Se publica todos los Sábados.

No se devuelven los originales que se remitan á la Redaccion.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
calle Mayor, núm. 56.

Se insertarán anuncios á precios convencionales.

ALCAÑIZ

Y SUS HIJOS ILUSTRES. (42)

(Continuacion.)

En efecto volvió á su pueblo aquel fervoroso varon, y poco tiempo despues, se fué á vivir en una boardilla de las bóvedas del Carmen Calzado, con permiso del Prior de aquella Comunidad. Muy rarisimas veces desde entonces salio de su retiro, y volvió á pisar las calles de la poblacion en los muchos años que vivió despues. A pesar de mis ardientes deseos de verle y hablarle, solo pude conseguirlo dos veces á fines del año 1821, es decir, pocos meses antes de su envidiable y cristiana muerte. Un dia al anocheecer se presentó en mi casa con objeto de visitar á mi Padre y consultarle sobre el medio mas fácil y sencillo de cobrar pacificamente una onza de oro, que le debian, por haber dorado unos cuadros: cantidad, que por lo visto, notenian muchos deseos de pagarle. El buen hombre habia hecho, aunque en vano, todos los esfuerzos posibles, porque le dieran lo suyo, que por otra parte le hacia suma falta para atender á sus poquisimas necesidades. Mi Padre, que era muy conciliador y diestro en esta clase de asuntos, arregló tan felizmente el negocio, que quedó muy agradecido y contento aquel piadoso varon, que se habia firmemente propuesto no acudir al Juez ni á las leyes, como hubieran sin duda acudido otros, para obligar al deudor á satisfacer el dinero, que retenia en su poder, contra la voluntad de su dueño, y contra toda justicia sobre todo.

La otra vez, que le vi, fué en la Iglesia Colegiata. Habiendo yo entrado en el templo á hora de visperas, le encontré en la Capilla de S. Gregorio, arrodillado con los ojos cerrados enteramente, inmóvil como la estatua de un sepulcro. Con la curiosidad de muchacho, le estuve observando, lo mismo que otras personas, mas de un cuarto de hora. No se movió ni poco ni mucho. Parecia estar fuera de si, arrobado en la mas alta contemplacion. Quizá lo estaba. Algunas piadosas mujeres, fijos los ojos en aquel hombre, lloraban de ternura y devocion. Yo tambien lloré. Dichosas lágrimas! Cuantas veces las he recordado! Concluidas las visperas en el coro, salió del templo. Yo le saludé respetuosamente en el átrio, y queriendo acompañarle hasta el Convento de Carmelitas en que residia, no me lo permitió, diciéndome que se dirigia á otra parte. Asi era en efecto. Despues de separarnos, vi que entró en el hospital de S. Nicolás, que estaba muy cerca de la Colegiata. Allí, segun supe despues de boca de Mosen Vicente Moliner, Capellan del establecimiento, lavó las manos y cara, y cortó las uñas y el cabello á varios enfermos, concluyendo estas y

otras obras de caridad con una limosna que dejó para socorro de los mas pobres y necesitados.

Las palabras, la voz, los ademanes, la mirada, el ropage, todo en fin, era edificante y simpático en Miguel Ballester. Era imposible hablarle una sola vez, sin querer y apreciar al venerable anciano con benevolencia afectuosa, con filial afecto. Hasta su cara, gravemente jovial y alegre, como de S. Pedro Alcántara dice Sta. Teresa de Jesus, infundia respeto y aun veneracion. Se podria decir de él, *que tenia cara de predestinado*, como decia el inmortal Balmes, hablando del P. Eduardo Carasa, hijo ilustre de la Compañia de Jesus, y uno de los Sacerdotes mas dignos de la época presente. El Dorador se presentaba siempre en la calle muy aseado y limpio, como encarga S. Francisco de Sales á Filotea. Vestia muy modestamente á la antigua usanza española. Todo de negro. Sombrero de tres picos, capa, calzon corto, y zapatos con hebillas. Tenia conversacion tan sencilla, como grata. Nada de los alardes hipócritas de virtud y misticismo falso, nada de apariencias de austeridad y rigor, nada de celo amargo y de murmuraciones, nada en suma de ñoñerías y simplezas, conque suelen ponerse en ridiculo algunos santurrones y beatas que son el reverso de los verdaderos santos.

La venerable D.^a Sancha Carrillo, hija del Marqués de Guadalcazar, sierva de Dios, que fué la admiracion de sus contemporáneos con su asperísima y penitente vida, y con su alejamiento del mundo y de sus vanidades, por haber pasado los postreros años de su existencia en un rincon el mas retirado y oscuro del palacio paterno de Ecija; mereció que Fr. Luis de Granada hiciera digna y circunstanciada mencion de sus virtudes; y que el docto y piadoso Jesuita Martin de Roa escribiera un libro no poco voluminoso, para perpetuar la memoria de aquella extraordinaria Señora, y enseñar á los fieles con el ejemplo de las eminentes dotes cristianas, que la enaltecian. Si Miguel Ballester hubiera vivido en siglos anteriores, no hubieran faltado plumas dignas, que se ocupasen en consignar los principales hechos de su vida, nada comun en estos tiempos, en que tanto y tanto hemos degenerado por desgracia de nuestros religiosísimos antecesores. Ya que nadie pues ha escrito una sola palabra, referente al ejemplarísimo Alcañizano, me es muy grato suplir este silencio, publicando en los presentes articulos el nombre de aquél hijo verdaderamente ilustre de mi pueblo natal, y hacer una ligera y sencilla relacion de su método de vida en el retiro del Carmen.

(Se concluirá.)

GASPAR BONO SERRANO.

ALCAÑIZ 11 DE JULIO DE 1868.

DE LA DIVISION TERRITORIAL

DE LAS

PROVINCIAS DE ESPAÑA.

ARTÍCULO II.

Si se examina el mapa de nuestro país, y si se toman en consideracion los datos estadísticos recientes, se adquiere á nuestro entender el convencimiento de que en Andalucía seria conveniente crear una nueva provincia civil, y á probarlo se dirigen las siguientes reflexiones.

La extension de las provincias de Córdoba, Granada, Jaen, Málaga y Sevilla, que reunidas comprenden unas 2,000 leguas cuadradas de superficie, distribuidas en 75 partidos judiciales, que incluyen un total de 2.157,500 habitantes, marcan una desproporcion muy notable con la mayor parte de las del reino, y esto es suficiente para persuadirse de la conveniencia de crear una nueva provincia con las porciones de territorio de cada una de ellas que designaremos.

Examinando el terreno y confines de las expresadas provincias, vemos hácia el centro de la demarcacion, que creemos aceptable para la de nueva creacion, una ciudad populosa y rica, que con mas derecho que ninguna otra poblacion, debia ser llamada á obtener la capitalidad; esa ciudad es LUCENA de Córdoba.

Esta nueva provincia debia formarse con los partidos judiciales de Alcalá la Real, hoy de la de Jaen; de Montefrio, ahora de la de Granada; de Archidona, actualmente de la de Málaga; de Estepa, que en el dia es de la de Sevilla; de los de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Priego y Rute, que pertenecen á la de Córdoba.

La ciudad de Lucena, segun se deduce de la demarcacion que indica el párrafo anterior, se halla en el centro de ella próximamente; es la poblacion mas crecida de las de dichos partidos, pues cuenta 18.000 habitantes; posee un término muy fértil; tiene mucha industria; abundan en su recinto muchos buenos edificios, y finalmente, es rica por todos conceptos. Estas favorables circunstancias la señalan sin rival para capital de la nueva provincia.

Los limites de la provincia de Lucena, dada la division territorial que indicamos, debieran ser los siguientes: al Norte el rio Guadajoz, al Este y Nordeste los estribos de la sierra de Jaen; al Sud-Este el rio Genil; al Sur las sierras de Antequera y de Abdalazis; al Sub-Oeste, la sierra de Yeguas, y al Oeste el arroyo Salado en todo su curso hasta su entrada en el rio Genil.

Los once partidos indicados reúnen, unos 300.000 habitantes poco mas ó menos. El terreno de estas comarcas es inmensamente productivo: la industria sigue su progresivo desarrollo: su comercio especialmente en vinos y aceite, es bastante considerable. No es, pues, aventurado decir, que una demarcacion que cuenta con tan buenos títulos para constituir una nueva provincia, tiene razon de ser y mas condiciones favorables que muchas de las que en la actualidad existen.

Realizada, segun dejamos apuntada, la creacion de la provincia de Lucena, quedaria la de Córdoba

inferior á sus límites, y por lo tanto debería darse á ésta el partido judicial de Cazalla de la Sierra, que hoy pertenece á la provincia de Sevilla, pues la situación del mismo aconseja esta variación.

Ya hemos dicho atrás las reformas que creemos convenientes y equitativas en la división territorial de algunas provincias civiles de la Península: ahora vamos á extender nuestras observaciones á otras, con objeto de probar la conveniencia de suprimir varias y crear una nueva en Extremadura y otra en Aragón: pues en ello están interesados el bien de los pueblos y el beneficio del Estado.

LA PROVINCIA DE PALENCIA, dividida hoy en siete partidos judiciales, comprensiva de 261 leguas cuadradas, y 185.970 habitantes, según el censo oficial de 1857, es una de las que no tienen razón de ser, aunque algunas de sus condiciones son buenas, pues tiene fertilidad, en parte de su suelo, comercio de cereales y harinas, industria en mantas, ganaderías, maderas y minas de carbon de piedra; pero hay en contra de su existencia la necesidad de dar mayor extensión é importancia á la de Valladolid, que es pequeña, reúne condiciones para ser de primera clase, y su capital el punto mercantil é industrial más importante de Castilla la Vieja: el estar la ciudad de Palencia asentada en el extremo Sur de la provincia; tanto, que algunos de sus pueblos distan de la capital hasta 22 leguas, y la mayor proximidad de muchos de ellos á las capitales de otras de sus limitrofes; por cuyas razones debe suprimirse la que nos ocupa.

La distribución del territorio de la provincia de Palencia nos parece debiera realizarse del modo siguiente: los partidos judiciales de Astudillo, Baltanás, Carrion de los Condes, Frechilla y Palencia, pasarían á formar parte de la de Valladolid: los pueblos del partido de Cervera, desde Campo-Redondo hasta Aguilar de Campos, situados á la izquierda del río Pisuerga, comprendiendo también á Quintanilla y Candela, deberían ser incorporados á la provincia de Santander; y el partido judicial de Saldaña, con los pueblos restantes del de Cervera, pasarían á la de Burgos.

La provincia de Burgos, que tiene al Norte y á larga distancia de la capital el partido judicial de Medina de Pomar, casi todo al lado izquierdo del río Ebro, debería cederlo á la de Santander, sirviéndoles de límite por aquella parte el indicado río. Y la misma provincia de Burgos debía también ceder á la de Segovia los pueblos que, perteneciendo hoy á los partidos judiciales de Aranda y Roa, se encuentran á la izquierda de la corriente del Duero, sirviéndoles de límite este río; pues la situación de las expresadas comarcas, el diámetro de Norte á Sur de la provincia de Burgos, y otras circunstancias, aconsejan estas alteraciones.

LAS PROVINCIAS DE ALAVA GUIPUZCUA Y VIZCAYA, que reunidas componen 234 leguas cuadradas de territorio, distribuidas en 12 partidos judiciales, contando, según el referido censo oficial, 426.200 habitantes, y cuyo suelo es muy poco productivo, por lo cual la riqueza territorial y pecuaria es muy escasa; no tienen los elementos necesarios para constituir tres provincias civiles, sin gravar á las demás del reino para el sostenimiento de sus cargas. Por lo mismo opinamos, que estas tres provincias deben refundirse en una sola, que tampoco sería de las mayores ni en territorio ni en habitantes. Su capital podría ser VITORIA como punto más céntrico.

La organización foral de las provincias Vascongadas, creemos no se oponga en nada á la reforma que indicamos, sino que por el contrario la facilitaría, toda vez que disminuiría los centros administrativos en aquel país, y podría hacer más fácil la inteligencia y el ejercicio de las funciones oficiales de los agentes del gobierno supremo con las autoridades y corporaciones forales de dichas provincias; cuya reforma debiera ser también grata á sus habitantes, que tienen solidaridad de intereses y aspiraciones, que no se diferencian en costumbres y en historia, y que hablan el mismo dialecto.

Hemos dicho que las provincias Vascongadas son pobres, cosa que no se oculta á los que, como nosotros, conocen aquel país; pero para todos los que no le conocen, vamos á presentar un dato oficial que comprueba esa circunstancia. Las tres provincias Vascongadas reunidas, pagan anualmente al Estado 8.555.550 reales vellón por todos conceptos. Entre las demás provincias de España las que más aproximación tienen con las tres Vascongadas, tanto en la extensión territorial como en el número de habitantes; son las de Málaga y Cadiz. Veamos lo que estas dos provincias satisfacen al Erario público por car-

gas ó gastos generales: La de Málaga ha pagado en los últimos años por las contribuciones territorial, industrial y de comercio y por consumos, 19.000.000 de reales próximamente. La de Cadiz ha contribuido por los mismos conceptos con 25.044.600 rs. vn.

No queremos hacer mención de otras ventajas y exenciones de que gozan las provincias Vascongadas, con perjuicio de las demás, porque se rozan con la cuestión de fueros, que nada tiene que ver con la que discutimos; pues aunque serían un dato más para corroborar la falta de elementos de prosperidad del país vasco, los ya indicados son suficientes para probar una de estas dos cosas: ó las provincias Vascongadas son pobres, ó todos los gobiernos de España han faltado á la ley, gravando injustamente á la mayor parte de las provincias por favorecer á un corto número. Cualquiera de las dos cosas que sea, exige remedio; y el más sencillo y el más equitativo, nos parece el que proponemos; la refundición de las tres provincias en una para hacer economías.

AGRICULTURA.

POZOS TUBULARES AMERICANOS.

El invento que hoy recomendamos á nuestros lectores, no es uno de tantos sin aplicación á nuestros campos como cada día se preconizan en periódicos y libros de agricultura; es por el contrario, un medio seguro y eficaz de proporcionar riego y humedad en terrenos desprovistos de agua ó de difícil acceso para estelíquido fecundante, y medio á la vez que seguro, probado ya en Valladolid y otros puntos y sobre todo de módico coste.

El propietario de nuestro país que posea un terreno en secano colocado en la ladera ó en punto de no gran elevación, casi puede estar seguro de convertirlo en regadío con la aplicación de los pozos americanos, y cuando como el que acaba de pasar, sobrevienen años de pertinaz sequía; con la aplicación de este invento puede estar seguro de regar una buena parte de su huerta.

Mediten, pues, nuestros labradores acomodados el invento que les ofrecemos; el capital que arriesgan es una cantidad mezquina y las utilidades pueden ser grandes, y sobre todo, no olviden nuestros paisanos, que si la introducción de novedades es á veces peligrosa, no es menos peligrosa esa rutina á que vive sujeta la explotación agrícola en el bajo-Aragón, que lo coloca en condiciones harto desventajosas. Veán en tanto nuestros lectores el prospecto que se nos ha remitido, advirtiéndole de paso que estos pozos funcionan hasta la profundidad de 30 piés.

«Este nuevo sistema de Pozos Tubulares Americanos instantáneos consiste en introducir en el suelo un tubo de hierro, que lleva en su extremo inferior unos agujeros, y remata en una punta de acero, cuyo objeto es de taladrar el terreno hasta llegar á la capa de agua.

La extracción del agua se hace por medio de una bomba que se coloca en la estremidad del tubo á nivel del terreno.

Las ventajas que presentan los Pozos Tubulares Americanos son las siguientes:

Economía — Siendo su coste insignificante en comparación del de los pozos ordinarios.

Prontitud — El tiempo empleado en colocar uno de estos Pozos varía entre media y tres horas, según la profundidad á que hay que alcanzar y la naturaleza del terreno.

Pureza — Siendo enteramente libres de infiltraciones é influencias atmosféricas y pudiendo atravesar las capas de agua durmientes, para ir en busca de las aguas de paso, puras, frescas y abundantes.

Las principales aplicaciones de los Pozos Tubulares Americanos son:

- Para quintas y caseríos;
- Regadío de huertas;
- Abrevaderos del ganado en los campos y dehesas.
- Obras públicas, talleres, etc.;
- Abastecimiento de agua en las poblaciones,

tanto para uso del público como particular.

Los pozos Tubulares Americanos de J. L. NORTON han dado los mejores resultados en todos los puntos donde se han aplicado; y su utilidad se ha acreditado en la última expedición Inglesa de Abisinia.

DOCUMENTOS

QUE ACREDITAN LA EFICACIA
DE LOS POZOS TUBULARES AMERICANOS DE NORTON.

ESPEDICION DE ABISINIA.

Lulla, Annesley, Bay, 2 Enero 1868.

Se han establecido nuevos Pozos y los tubos Americanos nos están proporcionando un caudal de agua sana y fresca. Estos Pozos Tubulares son verdaderamente cosa maravillosa.

(Sandard, Lunes, 20 de Enero 1868.)

La Correspondencia Reuter ha recibido el siguiente telegrama:

ESPEDICION DE ABISINIA.

Aleandria de Egipto, 4 Febrero 1868 (Via Malta).

Avisos recibidos de Senafé dan parte que un cuerpo de ejército, compuesto de 1.500 hombres de caballería, artillería é infantería, han marchado hacia Antalo el 26 de Enero último.

Los Pozos Americanos han dado los mejores resultados en Koomayloo y han proporcionado á las tropas agua en abundancia.

(Times, 10 de Febrero 1868.)

ESTABLECIMIENTO DEL CUERPO DE INGENIEROS REALES.

Chatham, 28 de Setiembre 1867.

Muy Señor mio: Vengo á informar á Vd. que no necesito hacer más experimentos con sus Pozos Tubulares. Los experimentos ya hechos aquí en los días 23 y 24 del presente, han sido suficientes para permitirme dar la opinión más favorable sobre su sistema de Pozos.

J. L. A. SIMMONDS,

Coronel del Cuerpo de Ingenieros Reales,
Director.

Sr. D. J. L. NORTON.

FONDA DE LAS SIETE HERMANAS, PAGE GREEN.

Tottenham, 25 Octubre de 1867.

El Pozo que ha colocado Vd. dentro de mi cuadra en 45 minutos de tiempo me dá agua buena y abundante. Su representante me informa que cuanto más se usa la bomba, mejor sale el agua; siendo así declaro que su descubrimiento es muy apreciable en cuanto proporciona agua de un modo barato y breve.

J. ODDY.

Sr. D. J. L. NORTON.

TUE WILLOWS, UPPER MITCHAN.

23 de Octubre de 1867.

El Pozo Tubular Americano colocado en esta huerta ya tres meses ha sido empleado diariamente y dá entera satisfacción. Bastaron 50 minutos para colocarlo y sacar agua.

N. LANCEFIELD.

Sr. D. J. L. NORTON.

COMPANIA PARA LA FABRICACION DE CERVEZA EN SURREY.

Lower Michan, 23 Octubre 1867.

Certifico que el Pozo Tubular Americano que me ha vendido Vd. supera todas mis esperanzas. Desde el día que principié á usarlo, hace ya dos meses, he tenido siempre un abastecimiento regular de agua con un chorro de 1 y 1/4 pulgadas.

JAMES WARD,

Director de la Compañía.

Sr. D. J. L. NORTON.

PETWORTH STREET, CHEETAM.

Manchester, 18 Octubre 1867.

Estamos usando uno de sus Pozos Tubulares Americanos y quedamos sumamente satisfechos con él. Este Pozo llena enteramente nuestras miras; el agua que nos dá es muy clara y muy abundante. Podemos en confianza recomendar este sistema á toda persona que necesita agua con prontitud y á poco coste.

WILLIAM HIGGINS É HIJO,

Fabricante de ladrillos y tejas.

Sr. D. J. L. NORTON.

Los gastos de colocación varían según la distancia, la profundidad á que hay que alcanzar y la naturaleza del terreno.

En el caso de que no se encuentre agua en el punto donde se han introducido los Tubos estos se volverán á sacar, y el interesado solo tendrá que abonar los gastos originados de colocacion y transporte.

N. B. — Los pedidos y comunicaciones deben dirigirse al Sr. D. ENRIQUE LABORDE, apoderado de la Casa de F. DE FONCLAIR, LARAN Y COMPAÑIA, calle Molina, 4, en VALLADOLID.»

SECCION MORAL.

SENCILLAS LOCUCIONES

dirigidas á los alumnos de las Escuelas Pias de Alcañiz que han comulgado por primera vez en el presente año.

(Continuacion.)

XXIV.

Banquete de la infancia es la lectura en manos de los niños: el medio por excelencia para todos, y por consiguiente irremplazable si se ha de adquirir el precioso pan de la sabiduría.

Las ventajas que nos produce la lectura son incalculables; ella nos auxilia grandemente para el buen desempeño de todos nuestros deberes; ella es como el lenitivo en muchas de nuestras penas en mil ocasiones diferentes; ella nos proporciona siempre verdaderos deleites, nuevos y purísimos goces; ella nos reproduce los tiempos que no conocimos, y nos representa las grandezas y las miserias de los ya finados; ella nos introduce en las conferencias científicas; y ella, por fin, nos aumenta tanto y tanto el caudal de nuestros conocimientos, que muy fácilmente y á cada paso podemos elevarnos á Dios, y reconocer y adorar mejor su bondad, su poder y su infinita sabiduría.

Inmensos beneficios y verdaderos placeres, repetimos, nos proporciona el buen uso de la lectura, de ese poderosísimo medio de instruccion por el que tanto podemos ennoblecernos, elevarnos y por consiguiente perfeccionarnos.

El buen uso de la lectura hemos dicho, porque este conocimiento, como todos, debe subordinarse á los principios morales y religiosos. Así, pues, el que se instruye en la Doctrina Cristiana y sujeta sus acciones á prescripcion tan civilizadora, no sólo se aplicará á aprender á leer, sino que entónces después querrá leer para instruirse, para dirigir mejor su trabajo, para penetrarse bien de las verdades religiosas, para adquirir lo bueno, lo instructivo como á medios de perfeccionarse; y por el contrario, nunca deseará ocuparse en lecturas frívolas, superficiales y perniciosas, porque abusaría de los medios de perfeccionamiento.

Quien entienda y practique la Doctrina Cristiana, deseará saber escribir, y lo deseará para lo útil, para lo conveniente, para el bien. Pero el buen cristiano que sepa escribir, ¿se atreverá á tomar la pluma para representar palabras indecentes, espresiones injuriosas y pensamientos que no sean la verdad? Nó, porque seria muy punible el abuso de un medio el más admirable y fecundo, el más útil y necesario, el más progresivo y feliz.

XXV.

El que entienda y practica la Doctrina Cristiana, conoce que está obligado á adquirir ciertos conocimientos que han de contribuir á su perfeccionamiento. Así vemos, que aquel que es aplicado al estudio de la Doctrina Cristiana y consecuente en las prácticas religiosas y morales, lo es tambien al de la gramática. Con el estudio de la lengua, las facultades intelectuales ganan mucho en su desarrollo; se consigue darse cuenta de lo que se hace y de lo que se piensa; se adquiere la seguridad de espresar con claridad lo que está claro en el entendimiento; se comprenden sin confusion los razonamientos, ya sean orales ó escritos; se aprecia muchísimo mas el don de la palabra; aumenta sin cuento el caudal de palabras que necesitamos para espresarnos; y sirve de mucho en infinitos casos de la vida para practicar el bien instruyendo, aconsejando, reprendiendo, exhortando etc., y mucho más y mejor, si este estudio se completa con la retórica y la lógica. ¿Habrá alguno que abusando de sus conocimientos gramaticales, diga bien lo que mal siente? ¿Quién empleará las formas gramaticales, la combinacion armoniosa

del rico caudal de palabras, engalanadas con los adornos de la retórica para desmoralizar y llevadas á la exactitud con la lógica para seducir? Solamente el que se instruye para no educarse, para no practicar el bien. ¿De qué puede servir la instruccion sin la educacion? de qué los conocimientos adquiridos sin la debida aplicacion? De medios para el mal, para el error, para la indignidad.

(Se concluirá.)

SECCION DE VARIEDADES.

Tomamos de *El Cascabel* el siguiente artículo necrológico, creyendo, como este periódico, que es un deber de la prensa el honrar á los esclarecidos varones que han ilustrado á su pátria con sus virtudes y talentos.

EL MARQUÉS DE MORANTE.

¡*Vae mihi quia tacuit!* ¡No debo, ni puedo callar!.. España no es ya madre pátria, ni podemos aspirar los que nacemos aquí á otro título que al de hijastros y espúreos. Se acabaron ya en Castilla, morada por excelencia, en otro tiempo, de caballeros cumplidos, de ciudadanos fuertes y leales, de varones santos, se acabaron las virtudes cívicas y religiosas. ¿Crée alguien que exajero? Muchas pruebas pudiera aducir en corroboracion de mi aserto, pero basta la siguiente:

Anteayer á las once y media de la noche falleció víctima de larga y penosa enfermedad, el muy conocido y popular D. Joaquin Gomez de la Cortina, marqués de Morante, consejero que fué de instruccion pública y senador del reino. Ayer á las doce de la mañana estaba su cadáver encerrado en una caja clavada, sobre el suelo desnudo del patio cubierto de su casa, calle de Fuencarral, en medio de cuatro hachas de cera encendidas, y sin mas acompañamiento que tres niños, el del portero y otros dos, que cruzados de manos y sentaditos sobre un banco, contemplaban con ojos asustados, en religioso silencio, los tristes restos de su antiguo bienhechor.

A las seis de la tarde se deslizaba por delante de la Universidad, desde la calle de la Palma y casa mortuoria, en direccion al ferro carril del Norte, el carro fúnebre, con el pobre cortejo de algunos testamentarios, tres profesores que por dicha lo supieron á tiempo, los criados de la casa y algunos operarios de los muchos que han comido su pan. Las puertas férreas de la Central, obra del difunto marqués temblaron al ver el féretro del autor de sus dias, por cuyo aviso salió el portero á informarse y así concluyó la ceremonia.

¿Qué esplicacion puede darse á esta general indiferencia y apatía? ¿Es que no merecía mas el difunto? No. Pocos hombres habrá en España que hayan disfrutado en vida mas justa celebridad. El marqués de Morante, poseedor de gran fortuna, jamás abusó de ella; al contrario, durante toda su vida fué constante y verdadero padre de los pobres y desvalidos; y aun es fama que le guió ese mismo espíritu al otorgar su testamento. Fué alumno muy distinguido de la antigua Universidad de Alcalá. Fué tambien allí mismo catedrático de grande aceptacion, y mas tarde rector muy querido de profesores y estudiantes. Magistrado por muchos años en la audiencia de Madrid y en el Tribunal supremo de Justicia, jamás faltó á la recitud, y renunció siempre en favor del Estado los sueldos que le correspondian por el desempeño de aquellos cargos.

Buscado para Rector de la Universidad central en circunstancias difíciles y apuradas, supo restablecer el orden, calmar las pasiones agitadas, é inspiró tal confianza su administracion aunque desgraciadamente duró pocos años, que bien puede afirmarse haber sido el periodo apogeo de todas las ciencias en lo que vá de siglo. Escusado será decir que tambien en esta ocasion se consumió el sueldo del rector en pagos de matrícula de estudiantes pobres y premios extraordinarios á la aplicacion y mérito de los sobresalientes.

El marqués de Morante, modesto hasta la exajeracion, ciudadano como los de Esparta, amante de su pátria cual ninguno, vivió siempre para la ciencia y por la ciencia; apenas habrá en los diversos ramos que esta abraza, hombre notable que no se honrara con su amistad, y que no haya recibido de su espléndida mano algun presente. Deseoso de acimatar en España los adelantos científicos y cultura de los extranjeros, pasó la vida adquiriendo á toda costa libros y mas libros preciosos; logrando formar una biblioteca tan selecta y copiosa con su catálogo impreso, que bien puede calificarse de notable entre las primeras del mundo. Su entusiasmo por las glorias nacionales no reconocía límites, y entre mil hechos que pudiera citar en su confirmacion, sólo recordaré el tan público de la traslacion de las cenizas del cardenal Cisneros. Funcion costeada por el marqués de Morante, cuya generosidad llegó hasta el punto de llevar en coches de su casa, para mayor solemnidad, al gobierno, y muchísimas notabilidades de Madrid, obsequiarlas allí con una mesa de Estado, y volverlos á la capital de la monarquía, coronando la fiesta con hacer imprimir la historia de este suceso. Hace pocos meses, como si presintiera que se acercaba su hora, publicó á sus espensas un excelente Diccionario latino-español, que se apresuró á regalar á manos llenas á todos los que creyó pudieran reportar alguna utilidad en las ciencias y en las letras. Entre muchas otras virtudes, la piedad filial del marqués de Morante era comparable á la de Enéas. Madrid enteró admirado no ha muchos años, el magnífico sepulcro de hierro, producto de la industria española, que hizo fabricar, para enerrar en él las queridas cenizas de su padre el conde de la Cortina. Del marqués de Morante puede admirarse lo que Plutarco afirma de Pericles: despues de haber hecho mucho bien en el mundo, baja al sepulcro sin haber dado ocasion á que nadie vertiera una lágrima; sin que jamás persona haya vestido luto por su causa. ¡Dichoso el mortal que así acaba!..

El doctor marqués de Morante ha preferido el desierto de las montañas de Santander como lugar de descanso á sus huer-

sos. En esto probó conocer perfectamente la Côte y los corte sanos. Es verdad, que nunca fué republicano, ni demócrata, ni progresista rabioso, ni moderado cangrejo, ni absolutista furibundo; ni fué tampoco fanático, ni neo, ni racionalista; se contentó con ser buen repúblico, buen ciudadano y cristiano viejo á secas; así es, que, á pesar de su ilustracion, le vemos desaparecer de entre nosotros á la manera que desaparecen de la atmósfera los meteoros: estos, y aquel se van sin ruido, y nosotros nos quedamos á oscuras.

¡Oh generacion presente, metalizada y egoista! ¡Cuando muchos periódicos dan la triste nueva del fallecimiento de las pocas ilustraciones bienhechoras que hay en tu seno, te muestras indiferente, y no corres á derramar sobre su tumba un puñado de flores! Estás cariada hasta lo interior de la médula espinal, prostituida cual la ramera de Babilonia. En España, al presente se come ó se ayuna; se goza ó se desea; pero no se piensa.

Nuestra sociedad no tiene de tal mas que el nombre; todos sus vínculos están desatados; las virtudes no moran ya en nuestro suelo; en todas partes se respira un ambiente de pestilencia; huyó de entre nosotros el pudor, huyó la ciencia, huyó la gratitud. Estamos perdidos!... ¡Mal haya quien tenga la culpa! De modo que, ó remédielo quien pueda cuanto antes, ó envíe Dios otro Diluvio para purgar esta tierra de maldicion, en que toda la carne ha corrompido su camino.

Madrid 21 de junio de 1868

Lázaro Bardón y Lopez.

Como *El Eco de Aragon* no es á nuestro juicio, el eco genuino y verdadero de la dignidad y sensatez del gran pueblo aragonés, el cuál, en el punto donde aquel nace y suena mas, tan apenas lo oye ó lo distingue, segun fama; y en el Bajo Aragon, á donde trabajosamente se prolonga, declaran tambien algunos de sus mismos ecos menores, vulgo *suellos*, su muy extraña y antipática influencia; no hemos querido ni debido nosotros ocuparnos de ellos formalmente, ni mucho menos parodiar menguadamente sus ingratas repercusiones, toda vez que ellas mismas se aniquilan y destruyen por sí mismas, sin que el viento las combata. ¡Así anda por algunos el grave ministerio de la prensa periódica!

NOTICIAS.

Está visto, la gente de *posicion* sale apresuradamente para la espedicion veraniega. Bueno.

Ha llegado á esta Ciudad nuestro ilustrado colaborador, y querido amigo, el conocido escritor y abogado, D. Ambrosio Tápia.

Tambien ha regresado á la corte bastante aliviado de su indisposicion, nuestro amigo D. Joaquin Rallo y Campuzano.

Ya ha empezado á colocarse sobre la primera galeria del edificio de la Esposicion aragonesa el tejado de cinc. Las obras adelantan mucho.

Dice *El Correo del Ebro* de Tortosa.

Anteayer dieron fin los buzos á sus trabajos en el gran puente sobre el Ebro, dejando sentada la pila quinta sobre terreno firme, única que faltaba á terminar. Se ha principiado á llenarla de hormigon y es de esperar que dentro brevisimos dias quede concluida, pudiendo correrse el bastidor hasta el estribo de la derecha y dar por terminada obra tan importante en todo el corriente mes.

Hemos recibido el *Manual preciso de monedas, pesas y medidas*, para uso de todas las clases en general, publicado por nuestro amigo D. Leandro Rallo, ex-Secretario de Ayuntamiento y fundador del acreditado periódico de Administracion Municipal *El Centinela de los Secretarios*. Dicho libro contiene el reglamento de pesas y medidas, con los anejos y apéndices publicados por el gobierno y una demostracion del sistema métrico decimal.

Creemos que este *Manual* puede prestar un servicio archivado en los ayuntamientos con los nuevos tipos de pesas y medidas ya que contiene la legislacion y uso que debe hacerse y es evidente por demás la conveniencia que tiene su uso para todas las clases, puesto que se puede considerar como el código del ramo; por lo que no dudamos en recomendarlo á nuestros lectores.

Se halla de venta en Madrid al precio de 400 mi-

lésimas. dirigiéndose á su autor calle de S. Bernardo 43, 3.º izquierda.

Segun dice *El Correo de Aragon* la junta directiva de la Exposición aragonesa ha acordado que se imprima el catálogo de espositores para poder repartirse el mismo dia que se habra la Exposición, que como saben nuestros lectores, es el 15 de setiembre; á este fin ha resuelto cerrar definitivamente el registro de inscripción el dia 1.º de agosto.

Al comunicarlo á nuestros lectores no podemos menos de suplicarles que fijen la atención en este acuerdo, para que los que deseen concurrir al certamen aragonés, se apresuren á inscribirse en el registro que lleva la junta antes del espresado dia, 1.º de agosto, porque de lo contrario no figurarán en el catálogo.

El Sr. Prego de Oliveres, oficial auxiliar de Gobernación, parece que vá de Subgobernador á Santiago de Galicia.

GACETILLA.

Nuestro apreciable colega «*El Progreso Mercantil, Industrial y Agronómico*», en su núm. 28, contiene el siguiente SUMARIO.

Sección mercantil.—Las emigraciones, por Don Carlos Brutsch.—Guías terrestres por D. Enrique Mayo.—Instrucciones de prevision, por D. Antonio Aguirrezabal.—Sección agronómica.—¿Cómo progresaría nuestra agricultura? por D. C. Llanos.—Variedades.

El Angel del Hogar. El núm. 25 de esta ilustrada publicacion contiene el siguiente Sumario.

La vida íntima, (continuación) por Maria del Pilar Sinués de Marco.—*El Iris*, por D. Juan María Marin.—*De la sociedad conyugal*, por el P. Jacinto.—*Los amores de Quaterquem*, (continuación) por don Jerónimo Lafuente.—*Ecos de Madrid*, por Florencia.—*Esdlicacion y aplicacion del figurin*, por Pamela.

Con este número se reparten un figurin y el pliego 9.º del tomo XIV de la *Galeria de mujeres célebres*.

¡Lo que influye la mujer! ¡Bella es la vida! sí, ¡bella!—muy precioso es contemplar—cuando Fevo al despuntar—sus rayos de oro destella,—yá en la elevada colina—yá por el valle frondoso,—yá en el rio caudaloso,—yá en la fuente cristalina;—yá por la vasta llanura—que nos ofrece alfombrada—de mil matices ornada—el Dios de la criatura:—oir acá el ruseñor—que vuela de rama en rama—y á su compañera llama—cantando trovas de amor:—ver por allá el riachuelo—que serpentea escondido—deslizándose sin

ruido—por aquel florido suelo.—y mas allá una cascada—á cuyo suave murmullo—su tallo inclina el capullo—que mañana flor, y nada—al otro dia será:—y á lo lejos retumbar—se oye el eco sin cesar—del campesino que vá—entonando coplas varias—sus facnas á emprender,—después que de amanecer—elevó á Dios sus plegarias.—.....—¡Todo respira placer!—¡Todo convida á vivir!—¡Mas no al que Te hace sentir—su desden una mujer!—Federico Garcia Ibáñez.

A C.... Mis ojos desean verte—mi pecho amante—y mi mente te tiene—siempre delante.—¡Necia ilusion!—¡Cuanto por ti padece—mi corazon! En busca de consuelos—bajo al jardin—mas ¡ay! que tu suspiras—lejos de allí.—Y este recuerdo—me confunde y aumenta—mi abatimiento.

Las auras de la noche—pasan rozando,—y el ruseñor mi pena—llora cantando,—Y hasta las flores,—parecen condolerse—de mis dolores.

La soledad pretende—prestar-me alivio—¡ignora que ella es causa—de mi martirio!—Mi pena fiera—cesara si á tu lado—siempre estuviera.

Ya la brisa suave—llena de olores—trae noticia del ángel—de mis amores.—Pide clemencia—para la que de cerca—llora mi ausencia.

A raudales el llanto—vierten mis ojos,—á Dios la vista elevó—pues to de hinojos—mas de un momento,—por aquella que es causa—de mi tormento.—Ramon Serred.—Calanda, Junio, 1868.

Refresco gratis. Hé aquí un método original, infalible y barato de quitarse el calor. Cuando no tenemos á mano ni sorbetes, ni cerveza, ni agua fresca siquiera, para quitarse ese insoportable calor en el estío, y fuera de él á veces, parece como que abrasa nuestra máquina, la naturaleza ha puesto en manos del hombre un medio tan sencillo como económico para el alivio apetecido. Consiste no más que en humedecerse con saliva exteriormente los triángulos salientes del pabellon (*tragus*) de ambas orejas. El efecto es tan rápido como eficaz. Que los incrédulos hagan la prueba y se convencerán.

Listo. En un examen de niños de escuela, preguntó el examinador á uno de ellos.

—¿Por qué mordió Adán la manzana?
—Porque no tenia cuchillo para partirla.

Plegaria de un presupuestívoro.

Señor que de las alturas—miras con tanto interés—á las pobres criaturas—que se postran á tus pies;—haz, Señor, si me conviene,—que el ministro que en su mano—el pan de mis hijos tiene—se muestre conmigo humano,—que no me arregle ¡oh Señor!—si tal dicha merecí,—y que me otorque el favor—de no acordarse de mí.—¡Arreglo! frase fatal—del político vaiven,—¡si será para mí el mal?—¡Si será para mí el bien?—Señor que de las alturas—mi alma ves atribulada....—que tengo tres criaturas—y mi esposa embarazada.

Solucion á la charada del número anterior.

Elena.

CHARADA.

Si con prima repetida
siendo segunda doblada,
estuviese yó casada...
¡¡¡qué todo fuera mi vida!!!

BOLETIN RELIGIOSO.

Dia 11.—Sáb. San Pio I. papa, s. Abundio, mr. y la beata Verónica de Julianis, virgen.

12.—Dom. ✠ S. Juan Gualberto, fr. y sta. Marciana, vg. y mr.

13.—Lun. S. Anacleto p. y mr.

14.—Mar. S. Buenaventura, ob., y doctor san Focas, s. Ciro, ob., y s. Genaro.

15.—Miér. S. Enrique emperador, y s. Camilo de Lelis, fr.

16.—Juev. El Triunfo de la sta. Cruz, y Ntra. Sra. del Carmen.

17.—Vier. S. Alejo, cf., s. Generoso y sta. Teodula, mrs.

BOLETIN COMERCIAL.

ALCAÑIZ 10 de Julio. Trigo de monte, de 00,00 á 28,00 rs. fanega.—Idem de huerta, de 00,00 á 26,00 rs. fanega.—Cebada, de 00,00 á 8,00 fanega.—Aceite reposado, de 00,00 á 64 00 rs. arroba de 36 libras aragonesas.

ZARAGOZA 7 de Julio. Trigo de monte, de 25,00 á 28,00 rs. fanega.—Cebada, de 13,00 á 13,50 rs. fanega.—Maiz, de 16,00 á 16,75 rs. fanega.—Aceite de jabon de 63,00 á 65,00 rs. arroba.—Aceite de consumo, de 66,00 á 68,00 rs. arroba.

JEREZ 4 de Julio. Trigo de 50,00 á 65,00 rs. fanega.—Cebada, de 27,00 á 30,00 rs. fanega.—Maiz de 58,00 á 62,00 rs. fanega.—Habas de 00,00 á 80,00 rs. fanega.—Aceite de 1.º con derechos, de 78,00 á 00,00 rs. arroba.—De 2.º de 76,00 á 00,00 rs. id.—De 3.º de 74,00 á 00,00 rs. id.—De 4.º de 72,00 á 00,00 rs. id.—Arrieria sin derechos 61,06 á 63, 00 rs. id.

Por todo lo no firmado:

El Secretario de la Redaccion,

Antonio Llesta.

Director-Editor responsable, *Ulpiano Huerta*.

Alcañiz 1868:—Imprenta del Editor.

SECCION DE ANUNCIOS.

ÚTIL PARA TODOS.

TABLAS DE REDUCCION DE LAS PESAS Y MEDIDAS ARAGONESAS

Á LAS DEL

SISTEMA MÉTRICO,

AL ALCANCE DE TODOS.

POR D. SEBASTIAN URIZ.

Esta obrita escrita con claridad y sencillez y comprensible hasta para las mas cortas inteligencias, además de las tablas de reduccion de todas las unidades de una á ciento, contiene:

La nomenclatura de las pesas y medidas métricas, sus multiples y divisores, con su equivalencia en las aragonesas.

La correspondencia de precios entre la unidad de peso ó medida de uno á otro sistema que sirve para facilitar las transacciones de los principales frutos del pais, y

Un cuadro de las monedas españolas en circulacion, con su valor en reales y céntimos y en escudos y milésimas.

SE VENDE en la imprenta de este periódico á 250 milésimas de escudo (dos reales y medio) el ejemplar y á 2 escudos 400 milésimas (24 rs.) la docena. Tambien se remitirá por el correo, remitiendo seis sellos de 50 milésimas, por cada ejemplar.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. JOAQUIN RALLO,

establecida en Madrid, calle de S. Bernardo, 43, 3.º

Este antiguo establecimiento se encarga de las gestiones que interesan á los Ayuntamientos, corporaciones y particulares ya pendan en las oficinas públicas, en sociedades ó particulares, de la compra y venta de papel del Estado, de toda clase de créditos contra el mismo liquidados y por liquidar, ó únicamente de gestionar su liquidacion (en el caso de tenerla solicitada oportunamente para evitar la caducidad del crédito) hasta su conversion en títulos si así conviene á los interesados; así como en las quiebras y concursos y otros actos judiciales ó extrajudiciales; de la realizacion de toda clase de créditos contra personas, sociedades y corporaciones; de todo aquello que no especificándose sea lícito y posible.

Próxima la época en que las sociedades *La Peninsular*, *La Tutelar*, *La Nacional* etc., tienen que dar cuenta de sus negocios á los impositores, esta casa se encarga de gestionar las liquidaciones y de efectuar los cobros que por tal concepto les correspondan.

GUIA DEL CAZADOR Y PESCADOR

comentarios á las ordenanzas que sobre caza y pesca comprende el Real Decreto de 3 de Mayo de 1834.

POR D. JOAQUIN DE LARRAINZAR.

Se halla de venta en la Imprenta de este periódico, al precio de 4 rs. vn.